# ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/18

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES" – ID N° 345266

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 12:00 horas del día 11 de diciembre de 2018, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **LIC. VICTOR YAMBAY, Director de Administración y Finanzas, ING. DIEGO FERNANDEZ, Director Administrativo, LIC. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, ING. CARLOS VECCA, Director de Gabinete y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MADES" – ID N° 345266.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 507/16 por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Secretaria del Ambiente, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados.

**1. APERTURAS DE OFERTAS:**
El Acta de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el 10 de diciembre del 2018, con la presencia de la **LIC. SABRINA GODOY**, Directora Operativa de Contrataciones, y **DEBORA ORTIZ**, Secretaria de Actas.

**2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:**
No se han realizado observaciones.

**3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:**

**Se encuentra adjunta al Informe de Evaluación de Ofertas.**

**4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS**: No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** Conforme al PAC del ID N° 345266. Se establece para el presente Ejercicio Fiscal 2018 un monto de Gs. 1.250.000.000.-, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 43/2018, afectando al Objeto del Gasto 530 "Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general,", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

**SISTEMA DE ADJUDICACION:** Por TOTAL.

**ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:**

**5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:** El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

**a) Verificación de Documentos:**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

**A1) <u>Documentos sustanciales</u>**: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;
- Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

| Empresa | Formulario de la Oferta | Garantía de Mantenimiento de Ofertas | DDJJ del Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 | Representación del Firmante de la Oferta |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CUEVAS HERMANOS S.A. | SI | SI | SI- SIPE | SI - SIPE |

## c) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del certificado de origen nacional, expedido por autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. Si luego del requerimiento realizado por el comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

**En cuanto a este punto se aclara que no se solicitara el referido Certificado, dado que contamos con una UNICA oferta, por lo que no existe condición más ventajosa en caso de solicitarse.**

**A2) <u>Documentos formales</u>:** Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

Para el análisis de las documentaciones formales se selecciona la <u>oferta</u> correspondiente a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.**, con el objeto de cotejar los siguientes puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

**a) CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.** Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849-15, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Se constata respecto a los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma; CUEVAS HERMANOS S.A., que ninguno de ellos tanto los representantes legales, socios y/o accionistas de la firma mencionada, no obran en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), por tanto el oferente <u>cumple</u> con este requerimiento.

**b) ANALISIS DE PRECIOS.**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

**En cuanto a este punto se verifican que los precios ofertados no se encuentran ni por debajo del 30 % ni por encima del 20% de la estimación de precios establecida por esta Convocante.**

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

## (A) CAPACIDAD FINANCIERA:

| | | | 2015 | | 2016 | | 2017 | | Promedio | Referencia | Cumple |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ratio de Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | = | 192.474.967.634 / 91.880.790.920 | 2,09 | 236.621.532.796 / 61.957.129.430 | 3,82 | 415.268.181.952 / 162.714.577.920 | 2,55 | 2,82 | => 1 | SI |
| Endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | = | 121.017.961.342 / 372.133.449.382 | 0,33 | 108.338.357.881 / 368.078.243.605 | 0,29 | 162.714.577.920 / 470.237.278.433 | 0,35 | 0,32 | < 0,80 | SI |
| Rentabilidad | Utilidad despues imp. / Capital | = | 25.059.081.317 / 100.000.000.000 | 25,06% | 6.751.367.594 / 100.000.000.000 | 6,75% | 45.565.966.977 / 100.000.000.000 | 45,57% | 25,79% | Positivo | SI |

## (B) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

**b.1.) Experiencia:**

**b.1.1.)** Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos anteriores de PROVISIÓN DE VEHICULOS objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, acompañado de las facturas con sus recepciones definitivas o nota de remisión satisfactoria. El volumen debe ser igual o superior al 50% del monto ofertado en la presente contratación, resultante del promedio de las facturaciones correspondientes a los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2013 al 2017). Los contratos podrán ser con instituciones públicas y/o privadas.

**En cuanto a este punto se verifican las copias de los contratos adjuntas a la oferta, constatándose que cumplen con más del 100% de este requisito del PBC.**

**b.1.2.)** Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa en PROVISIÓN DE VEHICULOS objeto de la licitación según lo solicitado en el presente pliego de bases y condiciones, como mínimo de 5 (cinco) años de representación del bien ofertado, comprobable con el Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.

**En cuanto a este punto, se solicita vía Nota CEO Nº 47-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del PBC.**

**b.1.3.)** Se requerirá 3 (tres) Certificados de cumplimiento satisfactorio por la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017) con instituciones públicas y/o privadas.

**En cuanto a este punto, se solicita vía Nota CEO Nº 47-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del PBC.**

**c) Capacidad Técnica:**

**c.1.1.)** El oferente deberá contar con la carta de Autorización del fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la Marca en la República del Paraguay. En caso de no ser el fabricante de los vehículos ofertados, el oferente deberá presentar los siguientes certificados emitidos por la fábrica o por el representante oficial de la Marca en Paraguay:

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

I. Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
II. Certificado de continuidad de fabricación de los repuestos por un periodo m□nimo de 10 años, emitido por el fabricante y/o representante.
III. Listado de talleres propios (2 como m□nimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los veh□culos ofertados. Presentar listado de talleres propios de la marca y autorizados.
IV. Listado de sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los veh□culos ofertados. Presentar listado de sucursales de repuestos.
V. El oferente deberá contar con el Certificado de Calidad UNE – EN - ISO 9001:2008 o similar

**En cuanto a este punto, se verifican las documentaciones adjuntas a la oferta, constatándose que cumplen con los requisitos de los puntos I, II, III y IV del PBC. En tanto que para el punto V se solicita vía Nota CEO Nº 47-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del PBC.**

**c.1.2.)** La empresa deberá garantizar los bienes ofertados, para lo cual se requerirá la presentación de una Garant□a de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante conforme a la CGC 27.3, demostrable con la presentación de la documentación exigida en la Sección VII. Anexo I. Apartado G.

**En cuanto a este punto, se solicita vía Nota CEO Nº 47-18, sobre el cual se expiden en tiempo y forma demostrando que cumplen con este requisito del PBC.**

**6. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Productos Ofertados:

**CUEVAS HERMANOS S.A.:**

| CARACTERISTICAS | | CUMPLE / NO CUMPLE |
|---|---|---|
| **MODELO** | 2019 en adelante, 0 Km. | CUMPLE |
| **MOTOR** | De 4 tiempos: Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del Tipo Common Rail | CUMPLE |
| **COMBUSTIBLE** | Diésel | CUMPLE |
| **POTENCIA** | 147 HP mínimo | CUMPLE |
| **CILINDROS** | 4 en línea | CUMPLE |
| **CILINDRADA** | De 2350 c.c. como mínimo | CUMPLE |
| **CAJA DE VELOCIDADES** | Transmisión manual de seis (6) velocidades de avance sincronizadas y una (1) de retroceso | CUMPLE |
| **DIRECCIÓN** | Hidráulica | CUMPLE |
| **FRENOS** | Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático (ABS) | CUMPLE |
| **EMBRAGUE** | Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico | CUMPLE |
| **TRACCIÓN** | 4X2, 4X4 Alta y Baja, con enganche manual o electrónico | CUMPLE |



Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

| | | |
|---|---|---|
| **SUSPENSIÓN DELANTERA** | Independiente | CUMPLE |
| **SUSPENSIÓN TRASERA** | Rígida con ballestas | CUMPLE |
| ***GARANTIA DE FÁBRICA Y DEL OFERENTE: 36 MESES O 100.000 KILOMETROS, CERTIFICADA POR LA FÁBRICA.*** | | CUMPLE |
| ***CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS*** | | |
| Cabina tipo PICK UP, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas como mínimo. | | CUMPLE |
| **PUERTAS** | Cuatro puertas laterales con cerraduras, las delanteras deberán poseer cerraduras con llaves para su bloque y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas, apertura de puertas remoto con control de llaves. | CUMPLE |
| **AIRE ACONDICIONADO** | Deberá estar provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica. | CUMPLE |
| **PINTURA** | La pintura del vehículo será según stock del oferente. | CUMPLE |
| **PLOTEADO** | Inscripción en ploteado del Isólogo de la CONVOCANTE en ambas puertas delanteras, según diseño a ser proveído por la convocante. | CUMPLE |
| **NEUMATICOS** | Radiales 225/70 R16 como mínimo | CUMPLE |
| **LLANTAS** | Originales de fábrica, de hierro aro 16", apto para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia. | CUMPLE |
| **ASIENTOS DELANTEROS** | Butacas independientes | CUMPLE |
| **ASIENTOS TRASEROS** | Enterizo | CUMPLE |
| **Observación** | Todos los asientos deben contar con sus respectivas apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de pana, 5 cinturones de seguridad de 3 puntos de apoyo (2 adelante y 3 atrás) | CUMPLE |
| **PROTECTOR DE CARTER** | Debe contar con protector de carter y caja de transferencia | CUMPLE |
| **OTRAS ESPECIFICACIONES** | | |
| ***MEDIDAS GENERALES*** | | |
| • Largo Total: 5.200 m.m., mínimo. | | CUMPLE |
| • Ancho Total: 1.800 m.m., mínimo. | | |



Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

| | |
|---|---|
| | CUMPLE |
| • Alto Total: 1.800 m.m., mínimo. | CUMPLE |
| • Distancia entre ejes: 3.080 m.m. mínimo | CUMPLE |
| • Despeje mínimo al suelo: 280 m.m. mínimo. | CUMPLE |
| • Radio de Giro: 6,3mts. mínimo. | CUMPLE |
| • Peso Bruto mínimo: 2.800Kg. mínimo. | CUMPLE |
| • Tanque de Combustible: 80Lts mínimo. | CUMPLE |
| ***TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO*** | |
| ***El tablero de instrumentos contara con:*** | |
| • Velocímetro en kilómetros/hora. | CUMPLE |
| • Totalizador de kilometraje. | CUMPLE |
| • Indicador de carga del generador. | CUMPLE |
| • Indicador del nivel de depósito de combustible. | CUMPLE |
| • Indicador de presión de lubricación del motor. | CUMPLE |
| • Indicador de nivel de temperatura del motor. | CUMPLE |
| • Reloj indicador en horas y minutos. | CUMPLE |
| ***LUCES*** | |
| • Alta y baja de carretera. | CUMPLE |
| • Intermitente de estacionamiento. | CUMPLE |
| • Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras). | CUMPLE |
| • De freno. | CUMPLE |
| • De chapa licencia. | CUMPLE |
| • De marcha atrás. | CUMPLE |
| ***SISTEMA ELÉCTRICO*** | |
| • Alternador 12 Volts. | CUMPLE |
| • Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 90 Amper. | CUMPLE |



Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. DIEGO FERNANDEZ
Director Administrativo
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

| | |
|---|---|
| ***HERRAMIENTAS*** | |
| • Para cambio de ruedas. | CUMPLE |
| • Para reparación de emergencia consistente en llaves mixtas 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal. | CUMPLE |
| • Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica. | CUMPLE |
| ***ACCESORIOS*** | |
| • Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos. | CUMPLE |
| • Un espejo retrovisor interno tipo día/noche. | CUMPLE |
| • Dos Viseras para Sol. | CUMPLE |
| • Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente. | CUMPLE |
| • Apertura interior de tapa de depósito de combustible o comando desde la cabina. | CUMPLE |
| • Surtidor de limpia parabrisas. | CUMPLE |
| • Bocina de Carretera | CUMPLE |
| • Una llanta con neumático de auxilio. | CUMPLE |
| • Extintor contra incendios certificado por la INTN con vigencia de uso por 1 año | CUMPLE |
| • Dos balizas portátiles | CUMPLE |
| • Cinturones de seguridad delanteros 2 (dos) de 3 puntos y traseros 3 (tres) de 3 puntos. | CUMPLE |
| • Equipo de radio AM/FM con reproductor de CD/MP3/AUX/USB/BT. | CUMPLE |
| • Alfombras de goma para el piso de la cabina. | CUMPLE |
| • Air Bags, 2 (Dos), es decir 1 (uno) para conductor y 1 (uno) para acompañante. | CUMPLE |
| • Plug para encendedor | CUMPLE |

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MADES

Ing. Carlos Vecca, Director
Dirección de Gabinete
MADES

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

**CONCLUSIÓN: Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta de la empresa de la firma CUEVAS HERMANOS S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones por lo cual podrá ser considerado como oferta elegible.**

**7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:**

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

**ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/18 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL MADES" – ID N° 345266**, a la empresa **CUEVAS HERMANOS S.A.** por un monto de **Gs. 1.137.550.000**.-

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 12 de diciembre de 2018.

Se aclara que el Lic. Víctor Yambay se encuentra de viaje en una misión institucional en el extranjero, razón por la cual no firma el informe.

Lic. Víctor Yambay
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Diego Fernández
Director
Dirección Administrativa

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica

Ing. Carlos Vecca
Director
Dirección de Gabinete